Planteamiento de *Política Industrial Globalmente Productiva, Competitiva e Incluyente* de CONCAMIN, se señalan como líneas estratégicas las siguientes:

1. *Crecimiento económico y productividad*: establecer como objetivo acelerar el crecimiento del PIB, para pasar del 2.3% al 5% anual en función de una competitividad industrial sistémica.
2. *Política industrial de Estado*: Definir y alinear objetivos, normas, políticas, estrategias y recursos encaminadas al fomento, desde la administración pública, del sector industrial del país. Entre otras acciones se contempla:
	1. Generar programas de desarrollo industrial a nivel sectorial y regional
	2. Elevar las compras e inversiones de gobierno con contenido nacional a, por lo menos, un 50% en promedio (sin contar la parte laboral)
	3. Incrementar el contenido nacional de las exportaciones, para pasar del 30% al 40% en los siguientes seis años
	4. Aumentar las capacidades productivas de las Pymes y fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital
	5. Acelerar las Zonas Económicas Especiales, con perfil industrial
	6. Lograr un incremento sostenido del salario
	7. Crear la Alianza por la Educación Industrial para la Integración Social y el Desarrollo Competitivo de México
	8. Crear el Instituto de Desarrollo y Transferencia Tecnológica, Innovación e Ingeniería en Manufactura.
3. *Financiamiento*: para contar con un brazo financiero que promueva el desarrollo industrial, se propone la creación de una Banca de Desarrollo Industrial que dé viabilidad al padrón de proyectos industriales estratégicos de inversión.
4. *Sector manufacturero*: transitar a la transformación y generación de valor agregado. Se agotó el beneficio de los bajos costos laborales y la ubicación geográfica. La cuarta revolución industrial, la robotización y la automatización han creado nuevos diferenciales productivos en las naciones asiáticas con las que México compite. Por ello, debemos promover la inversión privada en manufacturas, hasta alcanzar por lo menos de un 15% como proporción del PIB para el 2030.
5. *Mejora regulatoria*: reducir, en seis años, el costo de la carga regulatoria del actual 3.5% a 2% del PIB e instrumentar una política económica que garantice “suelo parejo” a las empresas mexicanas respecto de los beneficios que contienen las importaciones y maquiladoras.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\***